



*“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”*

**Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado**

MENDOZA, 29 de octubre de 2008

VISTO:

El Expediente N° 1-694/2008, donde la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización del Rectorado eleva la propuesta de modificación del Manual de Procedimientos y Modelos para la tramitación de Convenios con Organismos Públicos o Privados del ámbito nacional o internacional, aprobado por Ordenanza N° 18/2006-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta surge del estudio efectuado por la citada Secretaría y acordada con los representantes de las Unidades Académicas.

Que, a través de este manual, se regula la tramitación de convenios marco, convenios específicos y acuerdos específicos en esta Universidad, en función de experiencias observadas en su aplicación desde el año 2006.

Que con esta nueva propuesta se dará participación a las Secretarías del Rectorado creadas por la nueva gestión de la Universidad Nacional de Cuyo y se ajustarán procedimientos y mecanismos administrativos, con lo que se pretende agilizar la tramitación de los mismos.

Que dicha Secretaría adjunta a las presentes actuaciones el nuevo Manual modificado, motivo por el cual corresponde derogar la Ordenanza N° 18/2006-C.S. y dictar una nueva norma.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, en su Dictamen N° 735/2008, informa que corresponde al Consejo Superior merituar y resolver sobre el particular, teniendo en cuenta que el Artículo 83 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19549, establece que “los actos administrativos de alcance general podrán ser derogados, total o parcialmente, y reemplazados por otros, de oficio o a petición de parte”...

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, por la Comisión de Interpretación y Reglamento y lo aprobado por este Cuerpo en las sesión del 18 de septiembre de 2008,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar, en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MODELOS PARA LA TRAMITACIÓN DE CONVENIOS MARCO, CONVENIOS ESPECÍFICOS Y ACUERDOS ESPECÍFICOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS DEL ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL, cuyas especificaciones obran en el Anexo I de la presente norma que consta de DOCE (12) hojas.**

**ARTÍCULO 2°.- Derogar la Ordenanza N° 18/2006-C.S., a partir de la fecha de la presente ordenanza.**

**ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.**

Prof. Dr. Adolfo Omar CUETO  
Secretario de Relaciones Institucionales  
y Territorialización  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 47

ig  
Manual Procedimientos (convenios)



*“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”*

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

## ANEXO I

-1-

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- **Tipos de convenios que se pueden celebrar para desarrollar diferentes actividades.**

### **Convenio Marco:**

Permite desarrollar los objetivos generales de la relación entre la Universidad Nacional de Cuyo y otras instituciones. Es **firmado por el Rector**.

### **Convenio Específico:**

Establece una actividad/es determinada/s a desarrollar en algún/as área/s del conocimiento. Es **firmado por el Rector** de la Universidad.

### **Acuerdos Específicos:**

Se remite al convenio marco y especifica actividades concretas a realizar. Lo **firma el Decano** de la Facultad participante, siempre que esté expresa la delegación en el convenio marco para suscribir el acuerdo.

- **Duración y firma.**

Es función del Rector, según lo establecido en el Estatuto Universitario, Título II -Gobierno de la Universidad, Capítulo III – Rectorado, Inciso i): *“Concertar a los fines de la enseñanza, investigación científica o extensión universitaria contratos con terceros y con profesores especializados del país o del extranjero, cuando no excedan de un año”*.

En el caso de superar el año de duración, deberá ser aprobado por el Consejo Superior para que el Rector lo firme según el Estatuto Universitario en el Título II - Gobierno de la Universidad, Capítulo II - Consejo Superior, Inciso m): *“Autorizar a los fines de la enseñanza, investigación científica o extensión universitaria, la concertación de contratos con terceros y con profesores especializados del país o del extranjero, cuando excedan de un año”*.

- **Documentación que se deberá presentar:**

- Si la **propuesta** de firma de un convenio marco o específico parte de una **Unidad Académica** de la Universidad Nacional de Cuyo, el pedido lo hará el Decano directamente a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización por medio de expediente que debe contener el formulario para solicitud de firma de convenio marco o específico.

- En el caso de una **propuesta externa** a la Universidad Nacional de Cuyo de convenio marco o específico, la documentación será dirigida al Rector o al Decano, quienes la derivarán a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización por expediente que debe contener el formulario para solicitud de firma de convenio marco o específico.

La documentación que deberá ser solicitada a la contraparte es la siguiente:

Si la contraparte es una **entidad del exterior** deberá adjuntar, **excepto las universidades**, toda la documentación que justifique su existencia y si quien la representa tiene mandato vigente o con facultades suficientes para la celebración del convenio. Debiendo asimismo acreditar en este caso su traducción pertinente.



*“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”*

**Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado**

## **ANEXO I**

**-2-**

Si la contraparte es una **entidad privada** constituida en la República Argentina, deberá presentar:

- a) Copia de estatuto social debidamente inscripto en la inspección general de justicia, cuyo plazo de duración se encuentre vigente y cuyo objeto no sea extraño al del contrato a celebrarse.
- b) Si quien firma representando a la persona jurídica es autoridad societaria se deberá presentar copia que justifique su cargo, con mandato vigente.
- c) Si quien firma representando a la persona jurídica es apoderado de la misma se deberá presentar copia de la escritura pública que justifique que el poder se encuentra vigente y que su firma es suficiente para representar a la persona jurídica privada con facultades suficientes para celebrar el convenio.
- d) Copia del número de Personería Jurídica otorgada por la Dirección de Personería Jurídica competente.

- En el caso que la **solicitud de firma** provenga de un **Secretario de Rectorado** será dirigida al Secretario de Relaciones Institucionales y Territorialización por medio de expediente que debe contener el formulario para solicitud de firma de convenio marco o específico. La documentación a solicitar a la contraparte se ajustará a lo detallado anteriormente en el caso de entidades del exterior o privadas nacionales.

La Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización no gestionará ningún expediente de firma de convenio que sea iniciado directamente por secretarios de facultad, docentes o investigadores.

### **▪ Consideraciones en la elaboración de un convenio**

- Todos los convenios que se celebren deberán incluir la **cláusula de resolución de controversias**.

a) Para los convenios nacionales se deberá tener en cuenta:

- Si es una institución privada o pública de la provincia de Mendoza, la cláusula dirá *“... jurisdicción de los Tribunales Federales con Sede en la Ciudad de Mendoza”*.
- Para instituciones privadas y públicas nacionales la cláusula dirá: *“.. jurisdicción de los Tribunales Federales que correspondiere”*.
- En caso que ninguna de las partes pueda renunciar a sus fueros dirá: *“...jurisdicción de los Tribunales que correspondiera”*.

b) Para los convenios internacionales agregar la cláusula:

- *“Para el caso de diferencias o diferendos en la interpretación y/o aplicación del presente convenio, las partes acuerdan primero agotar las negociaciones directas y amigables. De persistir el conflicto, las partes, de común acuerdo, designarán un árbitro o más, dependiendo de la complejidad del mismo, de reconocida trayectoria y solvencia técnica a nivel internacional en la materia de que se trate. En dicho caso establecerán, de común acuerdo, el reglamento pertinente que regule el procedimiento arbitral”*.



*“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”*

**Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado**

## **ANEXO I**

**-3-**

- Si el **convenio marco es de origen extranjero** y mantiene el sentido del modelo de convenio marco de la Universidad Nacional de Cuyo, una vez sometido a aprobación, el Rector mediante resolución de aprobación interna, delegará en las Unidades Académicas la facultad de celebrar acuerdos específicos.
- Los convenios marcos remitidos a las Unidades Académicas para **gestionar la firma de la contraparte**, tendrán un plazo de **treinta días** para ser devueltos a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, a partir de la fecha de su recepción. De no ser así, los expedientes no serán enviados a resolución para su aprobación y carecerán de validez institucional. En el caso de convenios internacionales que requieran un tiempo mayor de gestión, deberá notificarse por escrito el tiempo estimado de gestión.
- Para los convenios específicos y según el contenido de sus cláusulas, **deberá intervenir** la Secretaría Académica, la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria, la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Secretaría de Ciencias y Técnica y de Posgrado y la Secretaría Económico-Financiera con informe previo a la emisión del dictamen de Asesoría Letrada.
- Los acuerdos específicos podrán ser firmados por los Decanos, siempre y cuando esté la delegación expresa a las Facultades en el convenio marco y **deberán ser informados** a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización dentro de los **15 días** de su celebración. Dicha información será publicada en la base de Acuerdos Específicos que utilizan las Facultades. En caso de no producirse la notificación, dichos acuerdos no podrán operativizarse.
- En el caso que un convenio marco no contenga la delegación expresa, la Facultad que quiera hacer uso de él, deberá solicitar la celebración de un convenio específico entre la Universidad Nacional de Cuyo y la contraparte, delegándose a la Facultad la coordinación del mismo.
- Los acuerdos específicos no pueden tener una duración mayor que la del convenio marco y no pueden ser firmados bajo un convenio marco sin vigencia.
- Cada acuerdo específico firmado por las Unidades Académicas deberá tener un **coordinador** por parte de la Facultad que será responsable ante la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización.



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

ANEXO I

-4-

- **Modelos de convenios:**

<p><i>MODELO DE CONVENIO MARCO A CELEBRAR CON ORGANISMOS NACIONALES</i></p>
---------------------------------------------------------------------------------

**CONVENIO MARCO ENTRE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

**Y** .....

--- Entre la **Universidad Nacional de Cuyo**, con domicilio en Centro Universitario, Sede Rectorado, Ciudad, Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por el señor Rector, y .....con domicilio en ....., República Argentina, por la otra, representada por el señor ....., acuerdan celebrar el presente convenio marco de colaboración mutua sujeto a las siguientes cláusulas: -----

**PRIMERA:** Las partes acuerdan implementar las acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones. -----

**SEGUNDA:** Los distintos campos de cooperación, así como los términos, condiciones y procedimientos de ejecución de cada uno de los proyectos que se implementen, serán fijados mediante acuerdos específicos entre las partes, para lo cual el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo delega atribuciones en la Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Derecho, Facultad de Artes y Diseño, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Educación Elemental y Especial, Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria y el Instituto Balseiro para la suscripción de los mismos. -----

**TERCERA:** En el supuesto que el objeto del acuerdo específico implique obligaciones de índole económica para cualquiera de las partes firmantes, tal circunstancia deberá consignarse expresamente en el acuerdo detallando los términos pactados, bajo pena de nulidad. -----

**CUARTA:** Los resultados que se logren a través de trabajos realizados en virtud del presente convenio, serán de propiedad común y podrán ser publicados conjunta o separadamente por las partes, con indicación de origen y autoría. Asimismo, en la realización de proyectos de investigación y otras actividades en que intervengan ambas partes, se consignará la participación correspondiente. -----

**QUINTA:** El presente convenio regirá a partir de la fecha de la última firma puesta en él y mantendrá su vigencia por el término de ....(...) año/s, pudiendo ser renovado dentro de los sesenta (60) días corridos a partir de su vencimiento a solicitud de una de las partes. Asimismo podrá ser rescindido antes de su vencimiento a solicitud de una de ellas, lo cual deberá ser comunicado a la otra con una antelación no menor de TREINTA (30) días. -----



**Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado**

*“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”*

**ANEXO I**

**-5-**

**SEXTA:** En caso de controversia, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Mendoza. -----

--- En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

\_\_\_\_\_  
**Firma por .....**  
.....

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma por Universidad  
Nacional de Cuyo**

Fecha: \_\_\_\_\_



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

ANEXO I

-6-

*MODELO DE CONVENIO MARCO A CELEBRAR  
CON ORGANISMOS INTERNACIONALES*

**CONVENIO MARCO ENTRE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

**Y** .....

---Entre la **Universidad Nacional de Cuyo**, con domicilio en Centro Universitario, Sede Rectorado, Ciudad, Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por el señor Rector, .....y .....con domicilio en ....., República Argentina, por la otra, representada por el señor ....., acuerdan celebrar el presente convenio marco de colaboración mutua sujeto a las siguientes cláusulas: -----

**PRIMERA:** Las partes acuerdan implementar las acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones. -----

**SEGUNDA:** Los distintos campos de cooperación, así como los términos, condiciones y procedimientos de ejecución de cada uno de los proyectos que se implementen, serán fijados mediante acuerdos específicos entre las partes, para lo cual el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo delega atribuciones en la Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Derecho, Facultad de Artes y Diseño, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Educación Elemental y Especial, Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria y el Instituto Balseiro, para la suscripción de los mismos. -----

**TERCERA:** En el supuesto que el objeto del acuerdo específico implique obligaciones de índole económica para cualquiera de las partes firmantes, tal circunstancia deberá consignarse expresamente en el acuerdo detallando los términos pactados bajo pena de nulidad. -----

**CUARTA:** Los resultados que se logren a través de trabajos realizados en virtud del presente convenio, serán de propiedad común y podrán ser publicados conjunta o separadamente por las partes, con indicación de origen y autoría. Asimismo, en la realización de proyectos de investigación y otras actividades en que intervengan ambas partes, se consignará la participación correspondiente. -----

**QUINTA:** El presente convenio regirá a partir de la fecha de la última firma puesta en él y mantendrá su vigencia por el término de ....(...) año/s, pudiendo ser renovado dentro de los sesenta (60) días corridos a partir de su vencimiento a solicitud de una de las partes. Asimismo podrá ser rescindido antes de su vencimiento a solicitud de una de ellas, lo cual deberá ser comunicado a la otra con una antelación no menor de TREINTA (30) días. -----

**SEXTA:** Para el caso de diferencias o diferendos en la interpretación y/o aplicación del presente convenio, las partes acuerdan primero agotar las negociaciones directas y amigables. De persistir el conflicto, las partes, de común acuerdo, designarán un árbitro o más, dependiendo de la



**Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado**

*“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”*

**ANEXO I**

-7-

complejidad del mismo, de reconocida trayectoria y solvencia técnica a nivel internacional en la materia de que se trate. En dicho caso establecerán, de común acuerdo, el reglamento pertinente que regule el procedimiento arbitral. -----

--- En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

\_\_\_\_\_  
**Firma por .....**  
.....

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma por Universidad  
Nacional de Cuyo**

Fecha: \_\_\_\_\_



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

ANEXO I

-8-

MODELO DE ACUERDO ESPECÍFICO

ACUERDO ESPECÍFICO  
ENTRE LA FACULTAD.....  
Y .....

--- Entre la Facultad de ..... con domicilio en Centro Universitario, Ciudad, Mendoza, República Argentina por una parte, representada por el/la señor/a Decano/a, ..... y la ..... con domicilio en ....., por la otra, representada por el señor ....., acuerdan celebrar el presente Acuerdo Específico, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El presente Acuerdo Específico tiene como objeto ..... (Se detalla lo que se ejecutará y puede tener cláusulas que sean necesarias).

.....  
.....  
.....  
.....

.....: El presente Acuerdo Específico tendrá vigencia mientras dure el convenio marco (*Puede ser por menor tiempo, pero nunca superar la duración del convenio marco*). Asimismo podrá ser rescindido a solicitud de una de las partes, con una antelación de TREINTA (30) días. -----

.....: El coordinador del presente Acuerdo Específico será por la Facultad ..... y por la otra parte .....

--- En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

\_\_\_\_\_  
Firma por .....

\_\_\_\_\_  
Firma por (Unidad Académica)

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



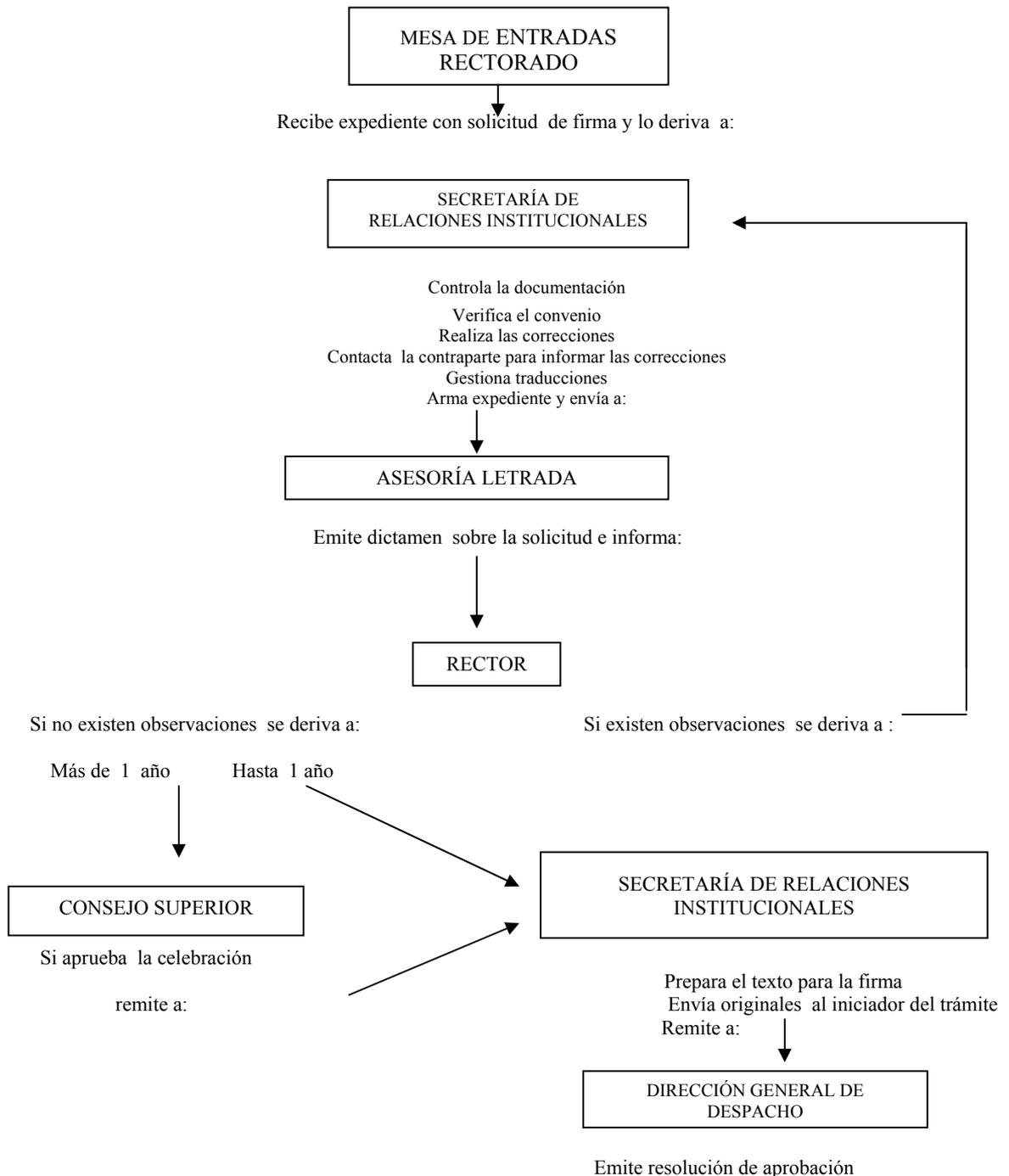
Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

ANEXO I

-9-

- **Circuito administrativo que recorre un convenio marco o específico en el Rectorado solicitado por una Facultad:**



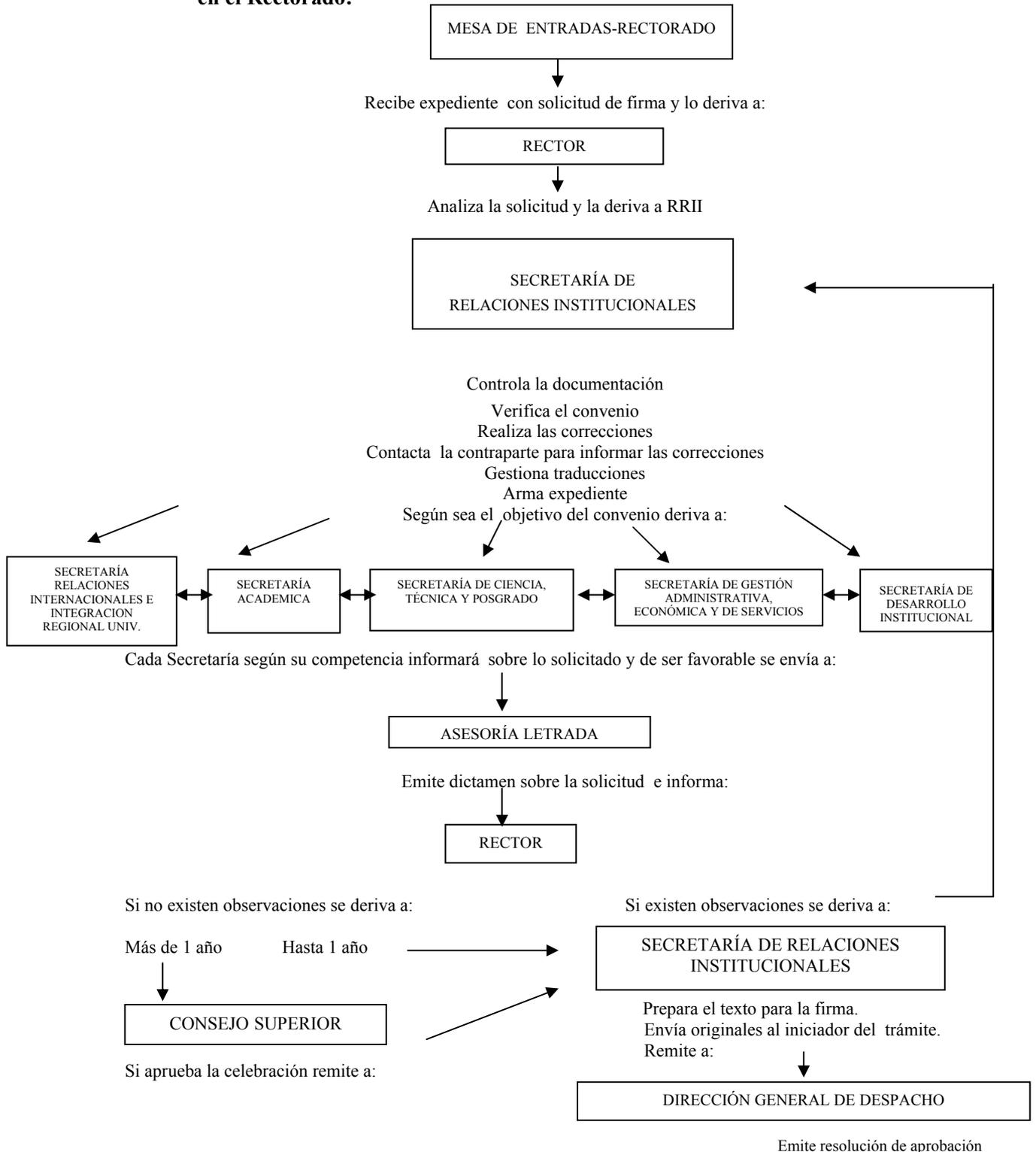
**Nota:** En el caso de que el convenio marco sea iniciado por una entidad externa a la Universidad, la nota de solicitud ingresará por el Rector y seguirá el circuito detallado.



ANEXO I

-10-

- **Circuito administrativo que recorre un convenio específico nacional e internacional en el Rectorado:**





Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”*

**ANEXO I**

-11-

**SOLICITUD PARA FIRMA DE CONVENIO**

Señor  
Secretario de  
RELACIONES INSTITUCIONALES  
Y TERRITORIALIZACIÓN

.....  
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle la gestión correspondiente para la firma del convenio (*marco o específico*) con la (*nombre de la institución*).

**Datos del iniciador del trámite UNCuyo**

Nombre y Apellido:  
Lugar al que pertenece:  
Facultad:  
Área de conocimiento:  
Teléfono de contacto:  
Horario:  
E-mail:

**Datos de la Contraparte**

Autoridad Firmante: (nombre y apellido)  
Nombre de la Contraparte:  
País:  
Dirección:  
Teléfono:  
E-mail:



*“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”*

**Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado**

**ANEXO I**

**-12-**

**Objetivo del convenio**

**Áreas de colaboración previstas:**

---

---

---

(en caso de que se prevea para cualquier área del conocimiento, indique así)

**Actividades conjuntas que se pretenden realizar**

(márquese lo que proceda o añádase en caso de no existir)

- Realización de proyectos de investigación e innovación conjuntos.
- Intercambio de información científica.
- Desarrollo e impartición de currícula conjuntos.
- Proyectos de docencia conjunta.
- Impartición de cursos de posgrado (indicar si son de maestría, especialización o doctorado).
- Intercambio de profesores.
- Intercambio de estudiantes
- Intercambio bibliográfico
- Otras (especificar)

---

---

---

**Compromiso financiero (detallar ingreso/egreso por cada una de las partes o vía de financiamiento):** \_\_\_\_\_



**Vigencia propuesta:** \_\_\_\_\_ **años**

Firma del Decano o Secretario de Rectorado

Prof. Dr. Adolfo Omar CUETO  
Secretario de Relaciones Institucionales  
y Territorialización  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo